
Solicitud de Cotizaciones

Remodelación y Acondicionamiento de Clínicas Móviles

Ref. No: *NI-MINSA-CW-RFQ-310177-SDC-BM-6199-15-08-2022*

Proyecto: *Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública*

Comprador: *Ministerio de Salud*

País: *República de Nicaragua*

Fecha de emisión: *19 agosto del 2022*



Índice de Contenido

Solicitud de Cotizaciones (SdC)	1
Anexo 1: Requisitos del Comprador	7
Anexo 2: Formularios de Cotización	30
Anexo 3: Formularios de Contrato	38



[Handwritten signature]

Solicitud de Cotizaciones (SdC)
Remodelación y Acondicionamiento de Clínicas Móviles

**No. de Ref. de la SdC.: NI-
MINSA-310177-CW-RFQ-SDC-
BM-6199-15-08-2022**

Fecha de la SdC:19-08-2022

Estimados Señores Proveedores:

Solicitud de Cotización (SdC)

1. Esta SdC es para la ejecución de obras y suministro de bienes, denominada **“Remodelación y Acondicionamiento de Clínicas Móviles”** del Ministerio de Salud.
2. El Gobierno de la Republica de Nicaragua ha recibido financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo del proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública, Cr. 6199 y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato para la ejecución de Obras y suministro de bienes **“Remodelación y Acondicionamiento de Clínicas Móviles”**.
3. El Ministerio de Salud, en el marco del Proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública, en adelante llamado el Contratante, invita a empresas/sociedades, personas naturales/contratistas, en adelante denominadas oferentes a cotizar para la ejecución de obras y suministro de bienes para la **Remodelación y Acondicionamiento de Clínicas Móviles**, descritos en el Anexo 1: Requisitos del Comprador adjunto a esta SdC.

Fraude y Corrupción

4. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el apéndice de las Condiciones Contractuales (Apéndice A).
5. En virtud de esta política, los Proveedores deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal— inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relativos a esta contratación directa y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.



Elegibilidad de los Bienes y los servicios Conexos

6. Todos los Bienes y *Servicios Conexos*, que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país sujeto al Párrafo 10.

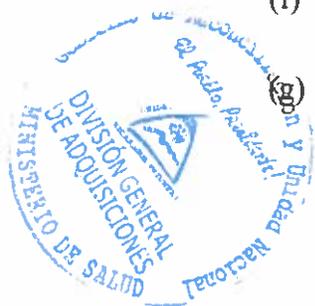
Proveedores Elegibles

7. En caso de que el Proveedor sea una Joint Venture (JV), todos los miembros serán responsables conjunta y solidariamente de la ejecución de todo el Contrato de conformidad con los términos del Contrato. La JV designará a un representante que tendrá la autoridad para realizar todos los negocios para y en nombre de todos y cada uno de los miembros de la JV durante el proceso de Solicitud de Cotización y, en caso de que la JV se adjudique el Contrato, durante la ejecución del contrato.
8. Un Proveedor puede tener la nacionalidad de cualquier país, sujeto a las restricciones de conformidad con los párrafos 9 y 10 en adelante. Se considerará que un Proveedor tiene la nacionalidad de un país si el Proveedor está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones de las leyes de ese país, como lo demuestran sus términos de incorporación (o documentos equivalentes de constitución o asociación) y sus documentos registrales, según sea el caso. Este criterio también se aplicará a la determinación de la nacionalidad de los subcontratistas o subconsultores propuestos para cualquier parte del Contrato, incluidos los Servicios Relacionados.
9. Las empresas y las personas pueden no ser elegibles si así se indica en el párrafo 10 a continuación y:
 - (a) como cuestión de ley o reglamentación oficial, el país del Prestatario prohíbe las relaciones comerciales con ese país, siempre que el Banco esté convencido de que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para el suministro de Bienes o la contratación de las obras o servicios requeridos; o
 - (b) mediante un acto de cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíbe cualquier importación de Bienes o contratación de obras o servicios de ese país, o cualquier pago a cualquier país, persona o entidad de ese país.
10. En referencia a los párrafos 6 y 9, para información de los proveedores, en la actualidad se excluyen de este proceso de contratación las empresas, bienes y servicios de los siguientes países:



9

- (a) de conformidad con los párrafos 6 y 9 (a): “ninguno”;
 - (b) de conformidad con los párrafos 6 y 9 (b): “ninguno”.
11. Un Proveedor que ha sido sancionado por el Banco, de conformidad con las Directrices de Anticorrupción del Banco, de acuerdo con sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes según lo establecido en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial GBM, como se describe en el anexo a las Condiciones del Contrato (Anexo A) párrafo 2.2 d., no será elegible para presentar una oferta o ser adjudicado o beneficiarse de otro modo de un contrato financiado por el Banco, financieramente o de otro modo, durante el período de tiempo que el Banco haya determinado. Una lista de empresas y personas excluidas está disponible en el sitio web externo del Banco: <http://www.worldbank.org/debarr>.
12. Los Proveedores que sean empresas o instituciones de propiedad estatal en el país del Comprador pueden ser elegibles para competir y recibir un Contrato (s) solo si pueden establecer, de una manera aceptable para el Banco, que:
- (a) son legal y financieramente autónomos;
 - (b) operan bajo la ley comercial; y
 - (c) no están bajo la supervisión del Comprador.
13. Un Proveedor no deberá tener un conflicto de intereses. Cualquier Proveedor que tenga un conflicto de intereses será descalificado. Se puede considerar que un Proveedor tiene un conflicto de intereses a los efectos de este proceso de Solicitud de Cotizaciones, si el Proveedor:
- (a) controla directa o indirectamente, está controlado por o está bajo control común con otro Proveedor que presentó una Cotización;
 - (b) recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Proveedor que presentó una Cotización;
 - (c) tiene el mismo representante legal que otro Proveedor que presentó una Cotización;
 - (d) tiene una relación con otro Proveedor que presentó una Cotización, directamente o a través de terceros comunes, que lo coloca en una posición para influir en la Cotización de otro Proveedor, o influir en las decisiones del Comprador con respecto a este proceso de Solicitud de Cotizaciones; o
 - (e) o alguna de sus afiliadas participó como consultor en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de los Bienes, o Servicios Relacionados, que son objeto del proceso de Solicitud de Cotizaciones; o
 - (f) o cualquiera de sus afiliadas ha sido contratada (o se propone contratarla) por el Comprador o Prestatario para implementar el Contrato; o
- (g) estaría proporcionando Bienes, obras o servicios distintos a los de consultoría que resulten de, o estén directamente relacionados con los servicios de consultoría para la



A handwritten signature or mark in blue ink, located at the bottom right of the page. It appears to be a stylized signature or initials.

preparación o implementación del proyecto especificado en esta Solicitud de Cotizaciones, que proporcionó o fueron provistos por cualquier afiliado que directamente o controla indirectamente, está controlado por, o está bajo control común con esa empresa; o

- (h) tiene una relación comercial o familiar cercana con un personal profesional del Prestatario (o de la agencia de ejecución del proyecto, o de un receptor de una parte del préstamo) que: (i) están directa o indirectamente involucrados en la preparación de la Solicitud de Cotizaciones o especificaciones y / o la evaluación de Cotizaciones, del Contrato sujeto; o (ii) estaría involucrado en la implementación o supervisión de dicho Contrato a menos que el conflicto derivado de dicha relación se haya resuelto de una manera aceptable para el Banco durante el proceso de Solicitud de Cotizaciones y la ejecución del Contrato

Garantía de Cumplimiento

14. El Proveedor seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, equivalente al Diez por ciento (10%) del monto contractual y de conformidad con las Condiciones establecidas en el de Contrato.

Autorización del fabricante.

15. Si usted no fábrica o produce los Bienes que se suministrarán, deberá presentar una Autorización del fabricante o del Distribuidor Autorizado por el Fabricante en el país del comprador, utilizando el formulario incluido en esta SdC para demostrar que está autorizado por el fabricante, distribuidor o productor de los Bienes para suministrar estos Bienes en el País del Comprador.

Validez de las Ofertas

16. Las ofertas deberán ser válidas hasta 60 días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, es decir hasta **06, noviembre del 2022**.

Precio cotizado

17. Los Precios deben ser cotizados en la forma que solicita en el Anexo 2 Formularios de Cotización.
18. El Proveedor debe cotizar su precio en dólares de los Estados Unidos de América.
19. La oferta deberá incluir en sus precios todos los bienes y servicios conexos tal como requeridos en el Anexo 2.

Aclaraciones:

20. Las solicitudes de aclaración de esta SdC pueden ser enviadas por escrito a:

- ✓ Atención; Lic. Tania Isabel García González, Directora General División de Adquisiciones.



(Handwritten signature)

- ✓ Dirección: Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud “Doctora Concepción Palacios”, costado oeste Colonia Primero de mayo.
- ✓ Dirección correo electrónico: adquisiciones@minsa.gob.ni; adquisiciones19@minsa.gob.ni

Las solicitudes de aclaraciones serán recibidas hasta: **23 de agosto del 2022**, hasta las 03:00 p.m. El comprador enviará copia de las respuestas a los proveedores incluyendo una descripción de la pregunta, pero sin identificar la fuente.

Presentación de las Cotizaciones

21. Las cotizaciones deben ser presentadas en el formulario adjunto en el Anexo 2 en las siguientes Direcciones:
 - a) Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud “Doctora Concepción Palacios”, costado oeste Colonia Primero de mayo. Oferta en Físico.
 - b) correo electrónico: adquisiciones@minsa.gob.ni; adquisiciones19@minsa.gob.ni. Las cotizaciones presentadas como anexos a un correo electrónico deben ser escaneadas en una imagen no editable y firmada por el representante del proveedor.
22. La fecha límite para la presentación de las Cotizaciones es: 10:00 a.m. del día **martes seis (06) de septiembre del 2022**.
23. La dirección para la presentación de las Cotizaciones es:
 - a) Atención de: Lic. Tania Isabel García González, Directora General División de Adquisiciones.
 - b) Dirección: Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud “Doctora Concepción Palacios”, costado oeste Colonia Primero de mayo.
 - c) Dirección correo electrónico: adquisiciones@minsa.gob.ni; adquisiciones19@minsa.gob.ni

Apertura de las Cotizaciones

24. Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del Comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de entrega de las Cotizaciones.

Evaluación de las Cotizaciones

25. Las Cotizaciones serán evaluadas para asegurar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, condiciones de entrega y calendario de entrega y cualquier otro requisito de la SdC.
26. El precio más bajo evaluado será determinado después de efectuar la corrección de cualquier error aritmético y otros ajustes especificados, si hubiera.

La cotización se evaluará para todo el conjunto / lote de esta SdC. Si una Lista de Precios muestra los servicios y bienes, pero sin precio, se supondrá que sus precios están incluidos en los precios de otras líneas o rubros.



27. Para fines de evaluación y comparación, las monedas de las Cotizaciones se convertirán a una moneda única. La moneda que se utilizará para fines de comparación para convertir al tipo de cambio de venta ofrecido precios expresados en varias monedas en una sola moneda es: Dólar de los Estados Unidos de América. La fuente del tipo de cambio será: Banco Central de Nicaragua vigente al día de la apertura **06 de septiembre de 2022**.

Adjudicación del Contrato

28. El Contrato será adjudicado al Proveedor que:
- (a) ofrezca el o los precios evaluado(s) más bajo(s);
 - (b) cuya cotización cumpla técnicamente, y
 - (c) garantice la entrega de conformidad dentro de los plazos de entrega.
29. El Comprador invitará por correo electrónico al Proveedor/Contratista exitoso para cualquier discusión / negociación que pueda ser necesaria para concluir el contrato o de otra manera para la firma del Contrato.
30. El Comprador se comunicará por los medios más rápidos con los otros Proveedores en su decisión de adjudicación del contrato. Un proveedor no exitoso puede solicitar aclaraciones sobre por qué su cotización no fue seleccionada. El Comprador atenderá esta solicitud dentro de un tiempo razonable.
31. El Comprador publicará un aviso de adjudicación de contrato en su sitio web con acceso gratuito, (www.nicaraguacompra.gob.ni y Web MINSA), dentro de los 15 días posteriores a la adjudicación del contrato o tan pronto como sea posible a partir de entonces. La información incluirá el nombre del Proveedor seleccionado, el Precio del Contrato, la duración del Contrato, el resumen de su alcance y los nombres de los Proveedores y sus precios cotizados y evaluados.

A nombre del Comprador:

Firma: 

Nombre: Lic. Tania Isabel García González

Título / Cargo: Directora General División de Adquisiciones

Anexos:

Anexo 1: Requisitos del Comprador

Anexo 2: Formulario de Cotización

Anexo 3: Formularios del Contrato



Anexo 1: Requisitos del Comprador

1.1 Lista de Servicios de No Consultoría y Plazo de Entrega

Actividades N°	Descripción de los Servicios (El licitante adjudicado realizará las tres actividades que requieren la adquisición de los bienes y ejecución de obras)	Cantidad Requerida	Unidad Física	Lugar de Destino final (Sitio del Proyecto)	Plazo de Entrega desde
I	Corte de Furgón y Movimiento de Ejes Traseros	10	Furgones	Plantel del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud	Un máximo de 180 días calendario, contabilizados diez días después de la firma del contrato
II	Acondicionamiento Interno del furgón para las clínicas				
III	Acondicionamiento Interno e Instalación de Bienes, Equipos Auxiliares y Equipos Médicos				

Lugar de Entrega de los Servicios: Plantel del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud (Antiguas Instalaciones Hospital Fernando Vélez Paiz), Embajada Americana 1 c. sur, frente al puente desnivel Las Piedrecitas, Managua.

Lista de Entregas de los Servicios

Actividades	Descripción de los Servicios (El licitante adjudicado realizará las tres actividades que requieren la adquisición de los bienes y ejecución de obras)	Unidad Física	Cantidad Total requerida	Plazos de entrega y cantidad requerida			
				Plazo 1: 45 días calendario. Contabilizados diez días después de la firma de contrato.	Plazo 2 : 45 días calendario contabilizados al día siguiente de la finalización del plazo 1	Plazo 3: 45 días calendario contabilizados al día siguiente de la finalización del plazo 2	Plazo 4: 45 días calendario contabilizados al día siguiente de la finalización del plazo 3
I	Corte de Furgón y Movimiento de Ejes Traseros			Cantidad Máxima requerida para el período	Cantidad Máxima requerida para el período	Máxima cantidad requerida para el período	Máxima cantidad requerida para el período
II	Acondicionamiento Interno del furgón para las climáticas						
III	Acondicionamiento Interno e Instalación de Bienes, Equipos Auxiliares y Equipos Médicos	Furgones	10	3	3	2	2

1.2 Especificaciones Técnicas

SE REMODELARÁN DIEZ (10) FURGONES QUE SERAN PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE, REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD I: CORTE DE FURGON Y MOVIMIENTOS DE EJE TRASEROS:

Sub actividad I.1: Remoción de Techo y Corte de Furgón

- a) Se procederá a la remoción de techo del furgón, una vez realizada la remoción del techo de cada furgón se realizará un corte de 2 pies para reducir el alto total del cajón quedando una altura de 8 pies.
- b) Realizar cortes de 20 pies a furgones de 53 pies y cortes de 15 pies a furgones de 48 pies; dependiendo su longitud, para obtener furgones de 33 pies de largo;
- c) Una vez revisado y reparado el techo, se aplicará sello externo en perímetro para garantizar hermeticidad con SIKA 221 gris.

Sub actividad I.2: Extracción y ajuste de marco trasero según medida de 8 pies

- a) Extracción marco trasero, se corta y se ajusta a 8 pies a la nueva estructura del cajón del furgón.
- b) Reparado y revisado el techo se aplicará sello externo 52 metros cuadrados color blanco
- c) Se corta dos boquetes de ventanas de 150 centímetros x 60 centímetros;
- d) Se corta un boquete de puerta de 90 centímetros x 210 centímetros;

Sub actividad I.3: Movimientos de Ejes Traseros

- a) Desconexión de frenos y sistema eléctrico / corte de chasis;
- b) Se procederá a independizar ejes traseros;
- c) Los rieles que van en la estructura inferior del furgón, son removidos hacia la parte delantera, en posición para la nueva ubicación del eje, fijándolo con soldadura a la estructura.
- d) Una vez independizado el eje trasero, se sujeta a los rieles del furgón; y afianzándolo con cuatro pines de seguridad de acero de 1 pulgada,
- e) Adaptar el sistema de bolsas de aire para suspensión de plataforma, se instala puente inferior y superior con tubos cuadrados de 3 pulgadas por 3 pulgas y de espesor 1/4 de pulgada como mínimo, soldado en ambos lados de las hojas de resorte y el puente superior, también, va soldado al chasis;
- f) Se instala cuatro platinas de 3 mm de espesor y 28 centímetros de circunferencias; debidamente soldada a los puentes antes descritos para la instalación de las bolsas de aire para suspensión de plataforma.
- g) Suministro y adaptan dos amortiguadores de gas, con código COLRF841 similar o superior para suspensión trasera para ubicarse en el puente adaptado;

- h) Suministro e Instalación de las bolsas de aires con código AU566-24-3-076, marca good year similar o superior para suspensión de plataforma; para ubicarse en el puente adaptado;
- i) Conexión de frenos y sistema eléctrico;

ACTIVIDAD II: ACONDICIONAMIENTO INTERNO DEL FURGÓN PARA LAS CLÍNICAS

Ambientes internos (clínica de odontología, clínica de ginecología y clínica de medicina general)

Sub actividad II.1: Instalación del sistema eléctrico en general

- a) Instalación de canaleta EMT similares o superiores de 2 pulgadas de fondo x 3 pulgadas de alto x 1 mm de espesor de lámina negra x 6 metros lineales.
- b) Instalación de canaleta EMT similares o superiores de ½ pulgadas para bajantes x 1 mm de espesor.
- c) Tiraje de 175 metros lineales de TSJ de 3 x 12 para todos los circuitos.
- d) Tiraje de 10 metros lineales de TSJ de 3 x 10 para circuito de aires acondicionados.
- e) Tiraje de 10 metros lineales de TSJ 3 x 10 para alimentación de generador eléctrico.
- f) Instalación de switch doble tiro en el sitio
- g) Construcción de transferencia de 30 metros lineales de TSJ de 3 x 10 para energía comercial.
- h) Instalación de 11 tomas corrientes en distintos ambientes. (3 en cada ambiente, 1 en el pasillo y 1 externo)
- i) Instalación de 9 luces led superficiales de 18 W (2 en cada ambiente, 1 en el baño, 1 en el pasillo y 1 externo); teniendo por cada luz 1,300 lumen, para un total de 2,600 lumen.
- j) en cada ambiente.-
- k) Instalación de 2 apagadores dobles.
- l) Instalación de 2 apagadores sencillos.
- m) Panel eléctrico de 16 espacios.
- n) 2 tomas de 220 voltios para generador.
- o) Enchufe único L1430 para 220 voltios.
- p) 2 breacker doble 2 x 50 voltios CH similar o superior
- q) 2 breacker sencillos 1 x 30 voltios CH similar o superior
- r) 7 breacker sencillo 1 x 20 voltios CH similar o superior

Sub actividad II.2: Instalación del piso

- a) Reparación de 58 metros cuadrados; total del piso del furgón.
- b) Reparación de estructura inferior; que consiste en travesaños de viga interior.
- c) Reparación de la madera, consiste reforzar vigas deterioradas para atornillar el piso, se cambiará la madera por plywood fenólico ¾".

- d) Instalación de 58 metros cuadrados de láminas de plyrock ½ pulgada, para reforzamiento de piso.
- e) Instalación de 58 metros cuadrados de piso tachón gris, para acabado del piso.

Sub actividad II.3: Instalación de paredes y cielo raso

- En el interior de las paredes; se instalará aislante de polietileno expandido densidad 12, de 30 mm, para obtener aislamiento térmico y acústico, aislamiento de vibraciones, ahorro energético y reducción de peso.
- Las paredes y techos serán forradas con láminas de pochote brasileño, pintadas en color miel.
- Las paredes donde se coloquen los evaporadores y condensadores estarán diseñadas con un reforzamiento para soportar la instalación del equipo de refrigeración y las previstas sujetadas con los tornillos para el montaje del equipo de refrigeración.

Sub actividad II.4: Instalación de puerta de entrada principal

- Instalar Estructura de tubo cuadrado de 1"x ¼" de volumen, chapa 1" 1/16" con zinc liso remachada, 2 bisagras en acero inoxidable por hoja de puerta de 90 centímetros x 205 centímetros
- Instalar contramarco de 2x1" chapa 16 cuadrada.
- Instalar un cierre tipo palanca de seguridad externo en acero galvanizado por hoja de puerta.

Sub actividad II.5: Instalación de ventanas

- Se instalarán dos marcos de aluminio para ventana de vidrio oscuro de 5 mm.
- Se instalarán 1 ventana en el área de odontología y 1 en el área de ginecología, con las medidas de ventanas de 150 centímetros x 60 centímetros convencionales que permite una adecuada instalación.

Sub actividad II.6: Otros

- Suministro e instalación de servicio higiénico de 17 pulgadas x 24 pulgadas de ancho color blanco
- Suministro e instalación de 3 lava manos; uno grande en el área de ginecología que mide 50 x 70 centímetros y uno pequeño en cada área de odontología y consulta general que mide 1 pie cuadrado; todos color blanco.
- Suministro e instalación de cuatro puertas de acordeón de PVC con medida 1 metro de ancho X 2.10 metros de altura en las áreas de odontología, ginecológica, consultorio externo y la puerta del baño.
- Suministro e instalación de gabinete de madera medida 50 centímetros de fondo x 90 centímetros de alto x 1 metro de ancho para equipos de mano.

- Dejar previstas para atornillar Silla Odontológica, Cama de Ginecología y Cama del Consultorio Médico.

ACTIVIDAD III: ACONDICIONAMIENTO INTERNO E INSTALACION DE BIENES Y EQUIPOS AUXILIARES Y EQUIPOS MEDICOS

Sub actividad III.1: Conclusión de acondicionamiento interno

- Suministro e instalación 2 aires acondicionados convencionales con un evaporador interno y condensador externo de 12,000 BTU de 110 voltios para el área de odontología y para el área de ginecología.
- Suministro e instalación de 2 extractores de ventilación de 8 pulgadas.
- Suministro e Instalación un generador de 8,500 watt monofásico; o superior, de gasolina 110v y 220v con arranque eléctrico y manual, para ubicarse en la parte inferior del furgón.
- Construcción de un cajón de seguridad, con dos puertas con rejilla de platina y con llave con medida 80 centímetros de ancho x 60 centímetros de fondo x 70 centímetros de alto para resguardo de generador eléctrica, y con rieles para mejor operación del generador.
- Construcción e instalación de un tanque de agua en la parte inferior del contenedor, fabricado con lámina acero inoxidable 2mm con capacidad de 200 Litros, 4 pies de largo x 2 pies de fondo y 17 pulgadas de alto.
- Construcción e instalación un tanque séptico en la parte inferior del contenedor, en lámina de acero hierro negro de 2mm, con capacidad de 200 litros, 4 pies de largo x 2 pies de fondo y 17 pulgadas de alto.
- Suministro e instalación de una bomba de agua de 1/2 HP 110v – 120v con swicht de presión regulador y con tanque de 30 libras.
- Suministro e Instalación de un compresor HK-2ew-35 similar o superior libre de mantenimiento de 5 galones, 2 cilindros en la parte interna del área de odontología.
- Construcción e instalación de escalera de 5 peldaños; de largo 90 centímetros x 28 centímetros de ancho cada peldaño, lleva laminas antiderapante de aluminio de 3 mm, remachada en estructura, altura máxima de peldaño 25 centímetros.
- Construcción de bodega para almacenamiento de cable de transferencia, de 50 centímetros de alto x 50 centímetros de ancho y 50 centímetros de fondo.
- Instalación de camilla de examinación.
- Instalación de cama ginecológica.
- Instalación de silla odontológica con su compresor.

**FICHAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS A INSTALAR EN CADA UNA DE LAS CLINICAS
MÓVILES.**

ÍTEM NO.:	1
NOMBRE DEL EQUIPO	Compresor de aire
CANTIDAD:	10
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCIÓN: Compresor de aire para uso dental.	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1.- Compresor de aire	1 Unidad
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1.- Flujo:	100 L/min (mínimo)
2.2.- Suministro para 2 unidades dentales:	Provisto
2.3.- Libre de aceite:	Provisto
2.4.- Presión:	0.8 MPa o mejor
2.5.- Capacidad de tanque:	35 Litros (mínimo)
2.6.- Ruido:	65 dB (Máximo)
2.7.- Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC, 50/60 Hz
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

ÍTEM NO.:	1
NOMBRE DEL EQUIPO	Compresor de aire
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final

ITEM NO.:	2
NOMBRE DEL EQUIPO	Bomba Eléctrica
CANTIDAD:	10
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCIÓN: Bomba eléctrica periférica para agua.	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1.- Bomba Eléctrica	1 Unidad
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1.- Potencia:	1 HP (mínimo)
2.2.- Altura máxima:	70 m (mínimo)
2.3.- Flujo:	50 L/min (mínimo)
2.4.- Profundidad de succión:	8 m (mínimo)
2.5.- Ciclo de trabajo:	50 minutos de trabajo, 20 minutos de descanso, durante 6 horas diario o mejor.
2.6.- Diámetro de Entrada y salida:	1" NPT
2.7.- Velocidad:	3450 r/min (mínimo)
2.8.- Motor eléctrico cerrado con ventilación externa y bobinas de cobre.	Provisto
2.9.- Impulsor de latón de alta presión.	Provisto
2.10.- Protector térmico	Provisto
2.11.- Capacitador de trabajo continuo	Provisto
2.12.- Cubierta de aluminio resistente a la corrosión	Provisto

ÍTEM NO.:	2
NOMBRE DEL EQUIPO	Bomba Eléctrica
CANTIDAD:	10
2.13.- Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC, 50/60 Hz
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final

ITEM NO.:	3
NOMBRE DEL EQUIPO	Aire Acondicionado
CANTIDAD:	20
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCIÓN: Aire acondicionado mini split invertir similar o superior	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1.- Bomba Eléctrica	1 Unidad
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1.- Tipo:	Mini Split Inverter similar o superior
2.2.- Capacidad:	12000 BTU
2.3.- Velocidad del motor del ventilador:	860 rpm (mínimo)
2.4.- Evaporizador:	Aleta de aluminio / Tubo de cobre (o superior)
2.5.- Ruido:	56 dB (Máximo)
2.6.- Tipo de compresor:	Giratorio
2.7.- Rango de Temperatura:	De 16° C (o menor) a 43 °C
2.8.- Tipo de Refrigerante:	R410A
2.9.- Alimentación eléctrica	208-230 VAC, 60 Hz
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de

ÍTEM NO.:	3
NOMBRE DEL EQUIPO	Aire Acondicionado
CANTIDAD:	20
	usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final

ÍTEM NO.:	4
NOMBRE DEL EQUIPO	Planta Eléctrica
CANTIDAD:	10
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCIÓN: Generador eléctrico para abastecer a todos los equipos de la clínica	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1.- Planta Eléctrica	1 Unidad
1.2.- Batería de arranque	1 Unidad
1.2.- Ruedas	1 Set (Requeridos para movilidad de la planta)
2.- Especificaciones del Generador:	
2.1- Generador	Portátil
2.2- Capacidad Potencia del Generador.	De 7000 watts como mínimo y un alcance de 8750 Watt co máximo
2.3- Batería de arranque:	12 v, 9 Ah
2.4- Tomas corrientes:	2.4.1- Dos de 3 clavijas, Dúplex NEMA # 5-15 120 V
	2.4.2- Uno de 3 clavijas, NEMA #L 5-20 cerradura giratoria de 120 V
	2.4.3- Uno de 4 clavijas, NEMA #L 14-30 cerradura giratoria de 120 V / 240 V
	2.4.1- Una salida de CC de 12 V CC
2.5- Boton de encendido:	Provisto.
2.6- Alimentación eléctrica	120 / 240 VAC, 60 Hz

ITEM NO.:	4
NOMBRE DEL EQUIPO	Planta Eléctrica
CANTIDAD:	10
3.- Especificaciones del Motor:	
3.1- Desplazamiento:	420 CC
3.2- Tipo de motor.	Horizontal monocilíndrico 4T OHV
3.3- Sistema de enfriamiento:	Enfriado por aire forzado
3.4- Combustible:	Gasolina / Diésel
3.5- Capacidad de tanque:	25 Litros (mínimo)
3.6- Aceite de motor	5W30 / 10W30
3.7- Capacidad de aceite de motor	1.1 Litros
3.8- Tiempo de trabajo @ 50 % de carga	12 horas
3.9- Ruido:	76 dB (Máximo)
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	
	12 Meses a partir de la recepción final

ÍTEM NO.:	5
NOMBRE DEL EQUIPO	Extractor
CANTIDAD:	20
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCIÓN: Extractor de 110 voltios de 8 pulgadas	
<u>3.- Especificaciones del Motor:</u>	
CONSUMO:	28 W
TENSION:	110 VOLTIOS
FRECUENCIA:	60 Hz
VELOCIDAD:	1400 r/min
SONIDO:	43 dB
TAMAÑO DE ASPAS:	120 x 60 mm
Material:	pp

ÍTEM NO.:	6
NOMBRE DEL EQUIPO	Taque de Agua ¹
CANTIDAD:	10
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCIÓN: Taque para almacenamiento de agua.	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1.- Tanque	1 Unidad
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1.- Material:	Poliétileno lineal de baja densidad (mínimo)
2.2.- Capacidad:	800 litros (mínimo)
2.3.- Largo:	1.20 metros (mínimo)
2.4.- Altura:	0.50 metros (mínimo)
2.5 - Fondo:	0.60 metros (mínimo)
2.6.- Tapa con arillo de 18"	Provisto
2.7.- Válvula con Flotador de 3/4"	Provisto
2.8.- Multiconector con Válvula	Provisto
2.9.- Filtro con Cartucho	Provisto
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o

¹ Este equipo auxiliar será construido por el proveedor/contratista que gane la solicitud de cotización

ÍTEM NO.:	6
NOMBRE DEL EQUIPO	Taque de Agua ¹
CANTIDAD:	10
	manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final

ÍTEM NO.:	7
NOMBRE DEL EQUIPO	Tanque séptico ²
CANTIDAD:	10
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCIÓN: Tanque séptico para almacenamiento de agua residuales.	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1.- Tanque	1 Unidad
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1.- Material:	Resina de polietileno en una sola pieza
2.2.- Capacidad:	800 litros (mínimo)
2.3 – Altura:	1.20 metros ((mínimo)
2.4.- altura:	0.50 metros (mínimo)
2.5.- Altura:	0.60 metros (mínimo)
2.6.- Tapa tipo click: aísla el interior de la fosa del ambiente exterior, se utiliza para inspección y mantenimiento de la fosa.	Diámetro de 18"
2.7.- Conexión de 2 pulgadas para instalación de tubo de venteo	Provisto
2.8.- Empaque de hule para evitar fugas de aguas residuales en los tubos de entrada y de salida.	Espesor de 4 pulgadas (mínimo)
2.9.- Filtro con Cartucho	Provisto

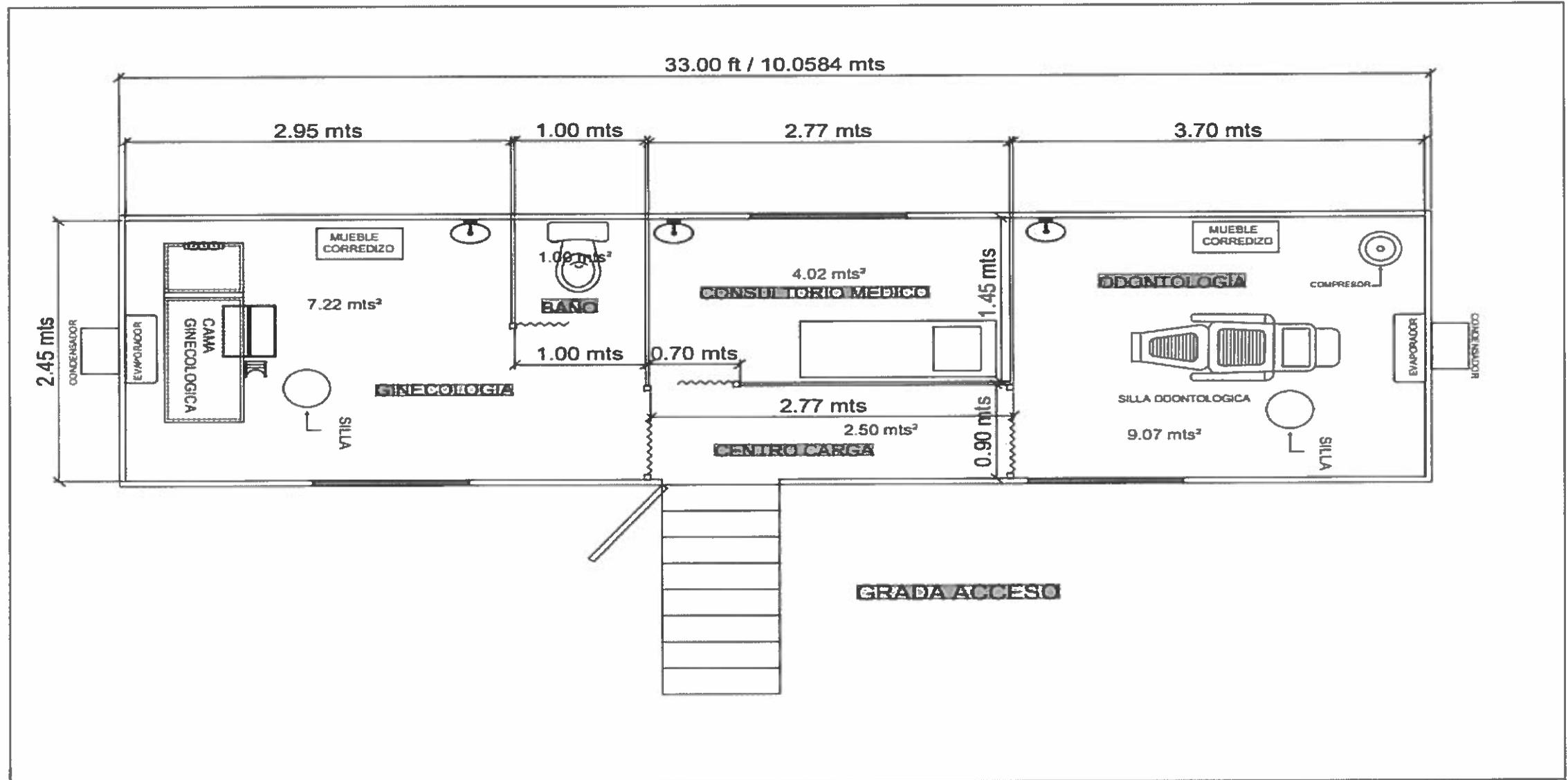
² Este equipo auxiliar será construido por el proveedor/contratista que gane la solicitud de cotización

ÍTEM NO.:	7
NOMBRE DEL EQUIPO	Tanque séptico ²
CANTIDAD:	10
2.10.- Doble capa	Capa Externa: mantiene la estabilidad del producto, evita que las aguas residuales contaminen el suelo.
	Capa Interior: facilita la adherencia de microorganismos y bacterias que descomponen la materia orgánica.
2.11.- Tubería interna 4":	Ingresa las aguas residuales a la fosa séptica y canaliza la salida del agua separada de grasas.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final

1.3. Planos

Esta Solicitud de Cotización incluye: planos

Lista de Planos		
Plano No.	Nombre del Plano	Propósito
1	Planta de Distribución Arquitectónica	
2	Fachada Principal	

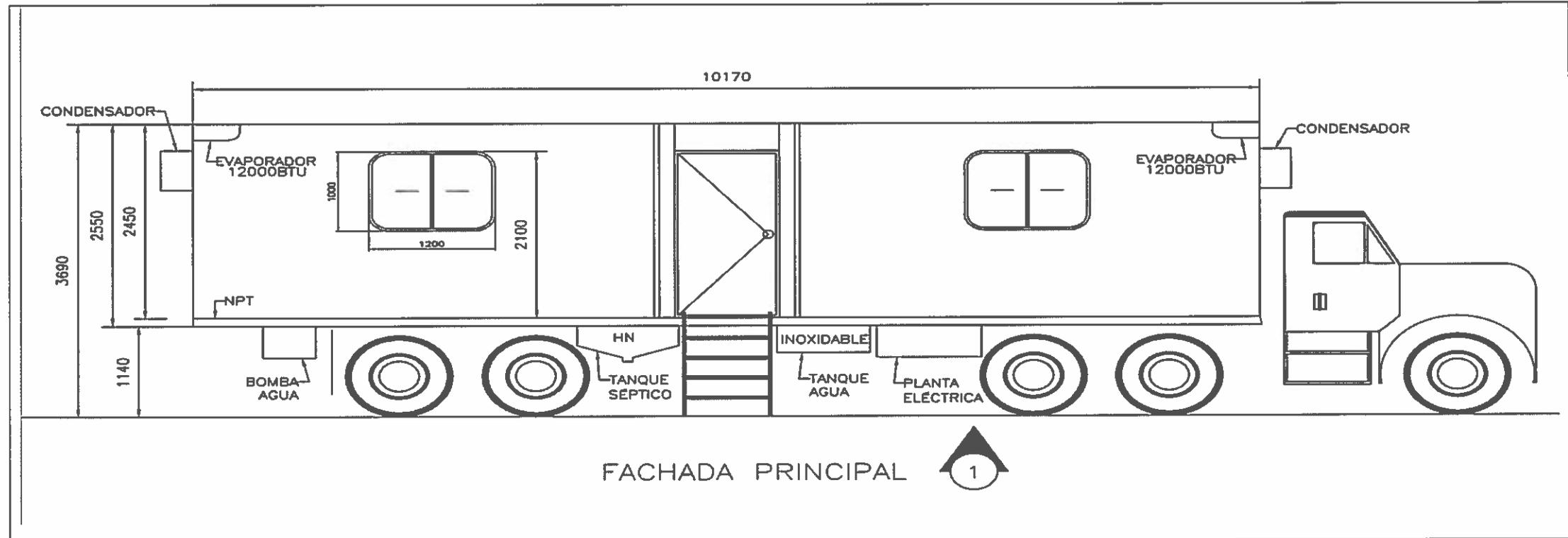



 Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
 MINISTERIO DEL PODER CIUDADANO PARA LA SALUD

PROYECTO: REMODELACIÓN FURGÓN CLINICA MÓVIL.
 PROPIETARIO: MINISTERIO DE SALUD.

CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTONICA DE CLINICA MOVIL
 FECHA: 21 JULIO 2022

PLANO
FACHADA PRINCIPAL



PROYECTO	REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DE CLINICAS MOVILES
DESCRIPCIÓN	FACHADA PRINCIPAL DE FURGON
FECHA	21/07/2022

1.3.4 Inspecciones y Pruebas

Inspección definitiva (aceptación definitiva de los servicios): A la entrega de los servicios en el lugar de destino convenido, el personal designado por el Comprador, verificará los siguientes aspectos:

1. El proveedor en presencia del representante del Comprador, realizará las inspecciones de los servicios entregados, a fin de verificar el cumplimiento técnico del diseño del contenedor.
2. Verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, instalación y funcionamiento de los bienes (aires acondicionados, extractores, planta eléctrica, bomba de agua, compresores).
3. Verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, instalación y funcionamiento de los equipos auxiliares (tanque de agua, tanque séptico)
4. Si todos los aspectos resultaran conforme las Especificaciones Técnicas y de los Servicios solicitados de acuerdo a lo establecido y especificado en la solicitud de cotización, el personal designado por el comprador emitirá un acta de recepción y entrega final de los servicios a satisfacción.

**Anexo 2: Formularios de Cotización
Formulario de Cotización del Proveedor**

De:	<i>[Ingresar el nombre del Proveedor]</i>
Representante del Proveedor:	<i>[Ingresar el nombre del representante del Proveedor]</i>
Título/ Cargo:	<i>[Ingresar el título y cargo del Representante]</i>
Dirección:	<i>[Ingresar la dirección del proveedor]</i>
Correo electrónico:	<i>[Ingresar el correo electrónico del Proveedor]</i>

To:	Ministerio de Salud
Representante del Comprador:	Lic. Tania Isabel García González
Título/ Cargo:	Directora General División de Adquisiciones
Dirección:	Complejo de Salud Dra. Concepción Palacios, que sita en el costado oeste de la Colonia Primero de Mayo.
No. de Referencia de la SdC	<i>NI-MINSA-310177-CW-RFB-SDC-BM-6199-15-08--2022</i>
Fecha de la cotización:	<i>[Ingresar fecha de la Cotización]</i>

PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

1. Conformidad y sin reservas

En respuesta a la Solicitud de Cotización (SdC) mencionada anteriormente, ofrecemos suministrar los Servicios de No Consultoría, según esta Cotización y de conformidad la Solicitud de Cotización (SdC), los programas de entrega y las Especificaciones Técnicas. Confirmamos que hemos examinado y no tenemos reservas a la SdC, incluido el Contrato.

2. Elegibilidad

Nosotros cumplimos con los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflicto de interés, de conformidad con la Solicitud de Cotización.

3. Suspensión y Exclusión

Nosotros, junto con cualquiera de nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o proveedores de servicios para cualquier parte del contrato, no estamos sujetos ni controlados por ninguna entidad o individuo que esté sujeto a una suspensión temporal o una exclusión impuesta por el Grupo del Banco Mundial o una inhabilitación impuesta por el Grupo del Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo para la Aplicación Mutua de Decisiones de Prohibición entre el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo. Además, no somos inelegibles según las leyes del país del Comprador o las regulaciones oficiales o de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Precio cotizado

El precio total de nuestra oferta es *[inserte el precio total de la oferta en palabras y cifras, indicando las diferentes cantidades y las monedas respectivas]*.

4. Validez de la Cotización

Nuestra Cotización es válida hasta la fecha indicada en la SdC, se mantendrá vinculante para nosotros y puede ser aceptada en cualquier momento antes de su expiración.

5. Garantía de Cumplimiento: Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a obtener una Garantía de cumplimiento de conformidad con la SdC.

6. Comisiones, gratificaciones, honorarios

Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con esta Cotización

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba "ninguno").

7. Comprador no obligado a aceptar

Entendemos que ustedes se reservan el derecho de:

- a. aceptar o rechazar cualquier Cotización y no están obligados a aceptar la cotización con el precio evaluado más bajo, o cualquier otra cotización que reciban, y
- b. cancelar este proceso de SdC antes de la adjudicación sin incurrir en ninguna responsabilidad frente a los Proveedores.

8. Fraude y Corrupción

Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra ningún tipo de Fraude y Corrupción.

A nombre del Proveedor:

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la cotización a nombre del Proveedor *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización]*.

Cargo de la persona arriba indicada: *[indique el cargo de la persona que firma la Cotización]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[ingresar la firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican en los párrafos anteriores]*.

Fecha de la firma: El día *[indique la fecha de la firma]* del mes *[indique mes]* del año *[indique año]*.

Cotización de los Bienes: Lista de Precio 1
Para Bienes a ser suministrados desde fuera del País del Comprador

1	2	3	4	5	6	7	8	9
N.º de ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [indique lugar de destino <i>convenido</i>] [si aplicable, FCA (lugar designado)]	Precio CIP (o FCA si aplica) por artículo (Col. 5 x 6)	[Para CIP, si requerido] Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final especificado en la SdC	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
[Indique e el número del ítem]	[Indique el nombre de los bienes].	[Indique el país de origen de los bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio CIP por unidad].	[Indique el precio total CIP por ítem].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el precio total del ítem].
1	Compresor de aire							
2	Bomba Eléctrica							
3	Aire Acondicionado							
4	Planta Eléctrica							
5	Extractor							
Precio cotizado								

Nombre del Proveedor: [indique el nombre completo del Proveedor] Firma del Proveedor: [firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [indique la fecha]

Cotización de los Bienes: Lista de Precio 2
Para Bienes que son suministrados desde el país del Comprador

1	2	3	4	5	6	7	8	9
N.º de ítem	Descripción de los bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario o EXW	Precio Total EXW por ítem (Col. 4x5)	<i>[Si se requiere]</i> Precio por ítem para el transporte terrestre y otros servicios requeridos en el País del Comprador para llevar los Bienes al destino final, especificado en la SdC	<i>[Si se conocen]</i> Impuestos de Venta u otros impuestos a ser pagados por ítem si el Contrato se adjudica	Precio total por ítem (Col. 6+7)
<i>[Indique el número del ítem]</i>	<i>[Indique el nombre de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>	<i>[ingrese el número de unidades a ser entregadas y el nombre de la unidad física]</i>	<i>[ingrese el precio unitario o EXW por ítem]</i>	<i>[Indique el precio Total EXW por unidad].</i>	<i>[ingrese el precio correspondiente]</i>	<i>[ingresar los impuestos de venta y otros impuestos pagaderos por ítem si el contrato se adjudica].</i>	<i>[Indique el precio total del ítem].</i>
1	Compresor de aire							
2	Bomba Eléctrica							
3	Aire Acondicionado							
4	Planta Eléctrica							
5	Extractor							
Precio Cotizado								

Nombre del Proveedor: *[indique el nombre completo del Proveedor]* Firma del Proveedor: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]*

Cotización de los Servicios de No Consultoría: Lista de Precio 2.1
Para Servicios que son suministrados desde el país del Comprador

1	2	3	4	5	6
Actividades	Descripción de los Servicios (El licitante adjudicado realizará las tres actividades que requieren la adquisición de los bienes y ejecución de obras)	Fecha de entrega de los Servicios	Cantidad y unidad física	Precio Unitario por Clínica Móvil	Precio Total de las 10 clínicas móviles
I	Corte de Furgón y Movimiento de Ejes Trasceros				
II	Acondicionamiento Interno del furgón para las clínicas				
III	Acondicionamiento Interno e Instalación de Bienes, Equipos Auxiliares y Equipos Médicos				

Cotización de los Servicios Conexos: Lista de Precio 3³

1	2	3	4	5	6	7
No. de ítem	Descripción de los servicios (excluir transporte terrestre y otros servicios requeridos en el País del Comprador para trasladar los Bienes hasta el destino final)	País de origen	Plazo de Entrega en el lugar del destino final	Cantidad y unidad física	Precio Unitario	Precio Total por Servicio (Col. 5*6 o estimación)
<i>(Indique el número del ítem)</i>	<i>(ingresar los nombre de los Servicios)</i>	<i>(ingresar el País de origen de los Servicios)</i>	<i>(ingresar el plazo de entrega en el lugar de destino de los Servicios)</i>	<i>(ingresar el número de ítems a ser suministrados y el nombre de la unidad física de los servicios)</i>	<i>(ingresar el precio unitario del ítem)</i>	<i>(ingresar el precio total por ítem)</i>
1	Aires Acondicionados		1 instalación por cada aire acondicionado	20 aires		
2	Planta Eléctrica		1 instalación por cada planta eléctrica.	10 plantas		
3	Aires Acondicionados		2 mantenimiento por año por cada unidad	40 mantenimientos		
4	Planta Eléctrica		6 mantenimiento por año por cada unidad	60 mantenimientos		
					Precio cotizado	

³ El mantenimiento preventivo para los aires acondicionados y planta eléctrica será por un año

Cotización Total: Lista de Precio 4

El precio total del suministro y entrega de los Servicios de No Consultoría y los Servicios Conexos es el siguiente:

Lista de Precios	Monto
Bienes: Lista de Precios 1	
Bienes: Lista de Precios 2	
Servicios de No Consultoría: Lista de Precios 2.1	
Servicios Conexos: Lista de Precios 3	
Total de la Cotización	

Nombre del Proveedor: *[indique el nombre completo del Proveedor]* Firma del Proveedor: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]*

Autorización del Fabricante/Distribuidor Autorizado

[El Proveedor solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante.]

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la cotización]*.

SdC n.º: *[Indique el número del proceso de la SdC]*.

Para: *[indique el nombre completo del Comprador]*.

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*, autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Proveedor]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 20 de las condiciones de Contrato de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Confirmamos que no participamos ni empleamos (i) trabajo forzado o personas sujetas a trata de personas de acuerdo con la Cláusula 27 o (ii) trabajo infantil de acuerdo con la Cláusula 28 de las Condiciones del Contrato. También confirmamos que cumplimos con las obligaciones aplicables de salud y seguridad de acuerdo con la Cláusula 29 de las Condiciones del Contrato.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Cargo: *[indique el cargo]*.

Fechado el día _____ de _____ del año _____ *[fecha de la firma]*.

Anexo 3: Formularios de Contrato

Convenio Contractual

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra el día *[indique número]* de *[indique mes]* de *[indique año]*

ENTRE

- 1) *[Indique nombre completo del Comprador], [indique la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, agencia del Ministerio de ... del Gobierno de {indique el nombre del País del Comprador}, o sociedad constituida al amparo de las leyes de {indique el nombre del País del Comprador}], con sede principal en [indique la dirección del Comprador] (en adelante, el “Comprador”), y*
- 2) *[Indique el nombre del Proveedor], sociedad constituida al amparo de las leyes de [indique el nombre del país del Proveedor] con sede principal en [indique la dirección del Proveedor] (en adelante, el “Proveedor”).*

POR CUANTO el Comprador ha invitado a cotizaciones respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, *[indique una breve descripción de los Bienes y Servicios]*, y ha aceptado la cotización del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio Contractual prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la Carta de Aceptación;
 - (b) la Cotización del Proveedor;
 - (c) las Condiciones del Contrato;
 - (d) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) las listas completas (incluyendo las Listas de Precios);
 - (f) cualquier otro documento que forme parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio Contractual, de conformidad con el derecho vigente de *[indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

[Para facilitar esta adquisición de emergencia, si es aceptable para el Comprador y el Proveedor, se recomienda la firma electrónica del Convenio Contractual use herramientas como DocuSign.]

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

Condiciones de Contrato

1. Definiciones	<p>1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Por “Banco” se entiende el Banco Mundial y se refiere al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o a la Asociación Internacional de Fomento (IDA). (b) “CC” significa Condiciones del Contrato. (c) Por “Contrato” se entiende el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia. (d) Por “Documentos del Contrato” se entiende los documentos enumerados en el Convenio Contractual, incluyendo cualquier enmienda. (e) Por “Precio del Contrato” se entiende el precio pagadero al Proveedor según se especifica en CC 8, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato. (f) Por “día” se entiende día calendario. (g) “Finalización” significa el cumplimiento de la prestación de los Servicios Conexos, si corresponda, por el Proveedor de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato. (h) Por “Bienes” se entiende todos los productos, materia prima, maquinaria y equipos, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato. (i) “Parte” significa el Comprador o el Proveedor, como lo establece el contexto, y “Partes” significa ambas partes. (j) “Comprador” significa la entidad compradora de los Bienes y Servicios Conexos si corresponde, especificada en la CC2. (k) “País del Comprador” es el País especificado en la CC 2. (l) Por “Servicios Conexos” se entiende los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato, si corresponde. (m) Por “Subcontratista” se entiende cualquier persona física, entidad privada o pública, o una combinación de estas, a las cuales el Proveedor ha subcontratado para que suministren parte de los Bienes o presten parte de los Servicios Conexos. (n) Por “Proveedor” se entiende la persona física o entidad privada o pública, o una combinación de estas, cuya oferta para ejecutar el
------------------------	---

	<p>Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio Contractual.</p> <p>(o) Por “emplazamiento del Proyecto” o “Lugar” o “Sitio”, donde corresponde, se entiende el lugar citado CC 2.</p>
2. Comprador, País del Comprador, Lugar del Proyecto/Destino final	<p>2.1 El Comprador es: <i>Ministerio de Salud</i></p> <p>2.2 El País del Comprador es: <i>Gobierno de la Republica de Nicaragua</i></p> <p>2.3 El Lugar del Proyecto/ Destino final es/son: <i>Plantel del Centro Nacional clínicas Móviles para la Salud (Antiguas instalaciones Hospital Fernando Vélez Paiz, Embajada Americana 1c. al sur, frente al puente desnivel Las Piedrecitas, Managua.</i></p>
3. Incoterms	<p>3.1 La edición de los Incoterms que debe aplicarse es: 2020</p>
4. Notificaciones y dirección para Notificaciones	<p>4.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán cursarse por escrito a la dirección indicada abajo utilizando el medio más rápido como correo electrónico con prueba de recibo.</p> <p><u>Dirección para las notificaciones al Comprador</u></p> <p><i>Lic. Tania Isabel García González, Directora General División de Adquisiciones.</i></p> <p><i>División de Adquisiciones, Ministerio de Salud, Complejo Dra. Concepción Palacios,</i></p> <p><i>Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua</i></p> <p><i>Correo electrónico: adquisiciones@minsa.gob.ni</i></p> <p><u>Dirección para las notificaciones al Proveedor:</u></p> <p><i>[ingrese el nombre del oficial autorizado para recibir notificaciones]</i></p> <p><i>[Título/cargo]</i></p> <p><i>[Unidad departamental]</i></p> <p><i>[dirección]</i></p> <p><i>[dirección de correo electrónico]</i></p>
5. Ley que rige	<p>5.1 El Contrato se regirá por las leyes, y se interpretará conforme a dichas leyes, del Gobierno de la República de Nicaragua.</p>
6. Resolución de Disputas	<p>6.1</p> <p>(a) Contrato con un Proveedor extranjero:</p> <p>Todas las disputas que surjan de o en relación con el presente contrato se resolverán finalmente de conformidad con las Reglas de Arbitraje de la</p>

	<p>Cámara de Comercio Internacional por uno o más árbitros designados de acuerdo con dichas Reglas.</p> <p>(b) Contratos con el proveedor nacional del País del Comprador:</p> <p>En el caso de una disputa entre el Comprador y un Proveedor que sea nacional del País del Comprador, la disputa se remitirá a una adjudicación o arbitraje de acuerdo con las leyes del País del Comprador.</p>
7. Prestación de los Servicios	<p>7.1 La prestación de los servicios se realizará de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.</p>
8. Precio del Contrato	<p>8.1 El Precio del Contrato se especifica en la Lista de Precios 4.</p> <p>8.2 Los precios unitarios cobrados por el Proveedor por los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados conforme al Contrato no variarán de los precios cotizados por el Proveedor y aceptados por el Comprador.</p>
9. Condiciones de Pago	<p>9.1 El método y las condiciones de pago que se realizarán al Proveedor en virtud de este Contrato serán los siguientes:</p> <p>Pago de bienes importados:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Anticipo: El diez por ciento (10%) del Precio de los bienes se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de solicitud de pago y presentación de una garantía de anticipo por el Cien por ciento (100%) del valor del mismo, deberá ser válida a partir de la fecha de su emisión hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de invitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable y autorización por la Dirección General del Centro Nacional de Clínicas Móviles. ii. Al embarcar los bienes: El setenta y cinco por ciento (75%) del precio de los bienes embarcados se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes, contra la presentación de los documentos de embarque tales como: copia de embarque o BL, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque, factura proforma o en firme y seguro de los bienes al punto de destino, mediante transferencia bancaria o cheque a favor del proveedor. iii. Al recibir los bienes: El quince por ciento (15%) del precio de los bienes recibidos se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes de recibidos los bienes a satisfacción de la Dirección General del Centro Nacional de Clínicas Móviles. <p>En el caso que el Proveedor no requiera del anticipo del 10%, este porcentaje será sumado al 75% indicado en el inciso (ii) para hacer un total del 85% del pago.</p>

	<p>Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador: El pago de los bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador se efectuará, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Anticipo: El diez por ciento (10%) del Precio de los bienes se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de solicitud de pago y presentación de una garantía de anticipo por el Cien por ciento (100%) del valor del mismo, deberá ser válida a partir de la fecha de su emisión hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de invitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable y autorización por la Dirección General del Centro Nacional de Clínicas Móviles. ii. Al recibir los bienes: El noventa por ciento (90%) del precio de los bienes recibidos se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un acta de recepción de los bienes a satisfacción de la Dirección General del Centro Nacional de Clínicas Móviles. <p>En el caso que el Proveedor no requiera del anticipo del 10%, este porcentaje será sumado al 90% indicado en el inciso (ii) para hacer un total del 100% del pago.</p> <p>El pago de los Servicios de No Consultoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La realización de los servicios de No Consultoría, indicados en la Lista de Precios 2.1, se pagarán de conformidad a la lista de entrega de los servicios a entera satisfacción de la Dirección General del Centro Nacional de Clínicas Móviles, conforme el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> Plazo 1: 45 días, entrega de 3 clínicas móviles. Plazo 2: 45 días, entrega de 3 clínicas móviles. Plazo 3: 45 días, entrega de 2 clínicas móviles. Plazo 4: 45 días, entrega de 2 clínicas móviles. <p>El pago de los Servicios Conexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El pago de la instalación de los aires acondicionados y la planta eléctrica, se pagarán cuando el contratista/proveedor entregue cada una de las clínicas móviles a satisfacción de la Dirección General del Centro Nacional de Clínicas Móviles. ✓ El pago del mantenimiento preventivo para los aires acondicionados y plantas eléctricas, se pagará al contratista/proveedor una vez realizado cada servicio conexo en el año que corresponde.
<p>10. Impuestos y tarifas</p>	<p>10.1 En el caso de bienes fabricados fuera del País del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos,</p>

	<p>timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera de dicho país.</p> <p>10.2 En el caso de bienes fabricados en el País del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares que se abonen hasta la entrega de los Bienes contratados al Comprador.</p> <p>10.3 El Comprador gestionará todos los medios necesarios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesión o privilegio legal que pudiese serle aplicable en el País del Comprador.</p> <p>El Ministerio de Salud no paga el 15% del Impuesto del Valor Agregado. Dará al contratista/proveedor un certificado de crédito tributario contra presentación de factura proforma.</p>
<p>11. Garantía de Cumplimiento</p>	<p>Se requiere una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del monto contractual, la cual estará vigente durante toda la ejecución del presente contrato, esta deberá presentarse en forma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Bancaria denominada en dólares de los Estados Unidos de América. ó ✓ Fianza de Cumplimiento, denominada en dólares de los Estados Unidos de América. <p>La que deberá presentarse en un plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación.</p>
<p>12. Subcontratistas</p>	<p>12.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito acerca de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, siempre que no los hubiera especificado en su Oferta. Dicha notificación, en la Oferta original u Ofertas posteriores, no eximirá al Proveedor de las obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.</p>
<p>13. Especificaciones y Normas</p>	<p>13.1 Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados en el marco de este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas las Especificaciones Técnicas, y, cuando no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.</p>
<p>14. Embalaje, rotulación y documentos</p>	<p>14.1 El Proveedor deberá proporcionar el embalaje de los Bienes que sea necesario para evitar su daño o deterioro durante el tránsito hacia su destino final, como se indica en el Contrato. Durante el tránsito, el embalaje deberá ser suficiente para resistir, sin limitación, manipulación brusca y exposición a temperaturas extremas, sal y precipitación, y almacenamiento abierto. El tamaño y el peso de la caja de embalaje deberán tener en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del</p>

	<p>destino final de la mercancía y la ausencia de instalaciones de manipulación pesada en todos los puntos en tránsito.</p> <p>14.2 El embalaje, rotulación y documentación dentro y fuera de los paquetes debe ser conformidad a las especificaciones técnicas</p>
15. Cobertura de Seguro	<p>15.1 Los riesgos y la cobertura de seguros serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para los Bienes la especificada en los Incoterms 2020. ✓ Deberá presentar una póliza de responsabilidad civil todo riesgo, donde este asegurado el valor total del contrato , con una vigencia de 210 días calendario.
16. Transporte	<p>16.1 Todos los costos de transporte desde las instalaciones del proveedor, subcontratistas o distribuidores de equipos, se entienda han sido cubiertos en la oferta respectiva</p>
17. Inspecciones y Pruebas en Sitio	<p>17.1 Las inspecciones y pruebas serán realizadas en el Plantel del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud. (antiguas instalaciones Hospital Fernando Vélez Paiz), Embajada Americana 1c. al sur, frente al puente desnivel Las piedrecitas.</p> <p>17.2 Verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, instalación y funcionamiento de los bienes (aires acondicionados, extractores, planta eléctrica, bomba de agua, compresores).</p> <p>17.3 Verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, instalación y funcionamiento de equipos auxiliares (tanque de agua, tanque séptico).</p> <p>17.4 Si todos los aspectos resultaran conformes a las Especificaciones Técnicas y de los servicios solicitados de acuerdo a lo establecido y especificado en la solicitud de cotización, el personal designado por el comprador emitirá un acta de recepción y entrega final de los servicios a satisfacción.</p> <p>17.5 De conformidad con CC 31, el Comprador puede requerir al Proveedor que lleve a cabo cualquier prueba y / o inspección no requerida por el Contrato pero que se considere necesaria para verificar que las características y desempeño de los Bienes cumplan con los códigos y estándares de especificaciones técnicas bajo el Contrato.</p>
18. Fecha de Entrega y Fecha de Finalización	<p>18.1 La entrega de los Servicios deberá ser: Plantel del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud.</p> <p>18.2 El tiempo de ejecución es de ciento ochenta (180) días calendario y las entregas de las clínicas móviles será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plazo 1: 45 días, entrega de 3 clínicas móviles. ✓ Plazo 2: 45 días, entrega de 3 clínicas móviles. ✓ Plazo 3: 45 días, entrega de 2 clínicas móviles. ✓ Plazo 4: 45 días, entrega de 2 clínicas móviles.

<p>19. Indemnización por demora y bonificaciones</p>	<p>19.1 La indemnización por demora será el 0.5% por cada semana de los Servicios retrasados.</p> <p>19.2 La cantidad máxima de indemnización por demora será 10% del Precio del Contrato. Una vez que se alcanza el máximo, el Comprador puede ejecutar la garantía de cumplimiento y rescindir el Contrato de conformidad con la CC 26.</p>														
<p>20. Garantía de Fabricación</p>	<p>20.1 El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y corresponden al modelo más reciente o actual, y que incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.</p> <p>20.2 El Proveedor además garantiza que todos los Bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de sus actos y omisiones, o derivados del diseño, los materiales o la manufactura, durante el uso normal en las condiciones que imperen en el país de destino final.</p> <p>20.3 La garantía seguirá vigente durante 12 meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino, conforme el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="652 936 1446 1320"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Descripción del Bien</th> <th>Vigencia Garantía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Compresor de aire</td> <td rowspan="5">12 meses</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Bomba Eléctrica</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Aire Acondicionado</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Planta Eléctrica</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Remodelación del Furgón</td> </tr> </tbody> </table> <p>20.4 El plazo para la reparación o reemplazo a partir de la notificación del defecto por el Comprador será quince (15) días.</p> <p>20.5 Si el Proveedor, tras haber sido notificado, no corrige los defectos dentro del plazo establecido CC 20.4, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda tener contra el Proveedor en el marco del Contrato.</p> <p>20.6 Para los efectos de la garantía, el (o los) lugar (es) de destino final deberá(n) ser: Plantel del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud.</p>	Nº	Descripción del Bien	Vigencia Garantía	1	Compresor de aire	12 meses	2	Bomba Eléctrica	3	Aire Acondicionado	4	Planta Eléctrica	6	Remodelación del Furgón
Nº	Descripción del Bien	Vigencia Garantía													
1	Compresor de aire	12 meses													
2	Bomba Eléctrica														
3	Aire Acondicionado														
4	Planta Eléctrica														
6	Remodelación del Furgón														
<p>21. Derechos de autor</p>	<p>21.1 Los derechos de autor sobre todos los planos, documentos y otros materiales que contengan datos e información proporcionados al Comprador por el Proveedor pertenecerán al Proveedor o, si se los proporciona directamente al Comprador o a través de un tercero,</p>														

	<p>incluidos los proveedores de materiales, los derechos de autor de dichos materiales permanecerán en manos de dicho tercero.</p>
22. Fraude y Corrupción	<p>22.1 El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Apéndice A de las Condiciones del Contrato.</p> <p>22.2 El Comprador requiere que el Proveedor revele cualquier comisión o tarifa que haya sido pagada o que deba pagarse a los agentes o cualquier otra parte con respecto a la solicitud de cotizaciones o la ejecución del Contrato. La información divulgada debe incluir al menos el nombre y la dirección del agente u otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, propina o honorario.</p>
23. Inspecciones y auditorías del Banco	<p>23.1 De conformidad con el párrafo 2.2 c. del Apéndice A a las Condiciones del Contrato, el Proveedor permitirá y hará que sus agentes (sean declarados o no), subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, proveedores y personal, permitan, al Banco y / o a las personas designadas por el Banco para inspeccionar el Sitio y / o las cuentas, registros y otros documentos relacionados con el proceso de solicitud de cotizaciones y / o ejecución del Contrato. La atención del Proveedor y sus subcontratistas se dirige a la CC 22.1 (Fraude y Corrupción) que establece, entre otras cosas, que los actos destinados a impedir materialmente el ejercicio de los derechos de inspección y auditoría del Banco constituyen una práctica prohibida sujeta a la resolución del Contrato (así como a una determinación de inelegibilidad de conformidad con los procedimientos de sanciones vigentes del Banco).</p>
24. Limitación de la responsabilidad	<p>24.1 Excepto en casos de negligencia grave o conducta dolosa,</p> <p>(a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador la indemnización prevista en el Contrato; y</p> <p>(b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.</p>
25. Fuerza Mayor	<p>25.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o resolución por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de</p>

	<p>sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.</p> <p>25.2 A los fines de esta cláusula, por “Fuerza Mayor” se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos.</p> <p>25.3 Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.</p> <p>25.4 Si la ejecución del Contrato se impide, obstaculiza o retrasa sustancialmente por un solo período de más de sesenta (60) días o un período agregado de más de ciento veinte (120) días a causa de uno o más eventos de Fuerza Mayor durante la vigencia del Contrato, las Partes intentarán desarrollar una solución mutuamente satisfactoria, y si fallara cualquiera de las Partes pueda resolver el Contrato notificando a la otra Parte.</p>
<p>26. Resolución</p>	<p>26.1 Resolución por Incumplimiento</p> <p>El Comprador, sin perjuicio de cualquier otro recurso por incumplimiento del Contrato, mediante notificación escrita de incumplimiento enviada al Proveedor, puede resolver el Contrato en su totalidad o en parte:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) si el Proveedor no entrega ninguno o todos los Servicios dentro del período especificado en el Contrato, o dentro de cualquier extensión de los mismos otorgada por el Comprador; (ii) si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación bajo el Contrato; o (iii) si el Proveedor, a juicio del Comprador, ha incurrido en Fraude y Corrupción, compitiendo o ejecutando el Contrato. <p>En el caso de que el Comprador resuelva el Contrato en su totalidad o en parte, el Comprador puede adquirir, bajo los términos y de la manera que considere apropiada, Bienes o Servicios Conexos, si corresponde, similares a los no entregados o no realizados, y el Proveedor será responsable ante el Comprador por cualquier costo adicional por dichos Bienes o Servicios Conexos similares, si corresponde. Sin embargo, el Proveedor continuará la ejecución del Contrato de la parte que no se resolvió.</p> <p>26.2 Resolución por conveniencia</p>

	<p>(a) El Comprador, mediante notificación enviada al Proveedor, puede resolver por conveniencia el Contrato, en su totalidad o en parte, en cualquier momento. El aviso de resolución especificará que la resolución es por la conveniencia del Comprador, el grado respecto al cual el contrato se resuelve y la fecha en que dicha resolución entra en vigencia.</p> <p>(b) Los Bienes que estén completos y listos para su envío dentro de los veintiocho (28) días posteriores a la recepción de la notificación de resolución por parte del Proveedor serán aceptados por el Comprador en los términos y precios del Contrato. Para los Bienes restantes, el Comprador puede elegir:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) tener una porción completada y entregada en los términos y precios del Contrato; y / o (ii) cancelar el remanente y pagar al Proveedor un monto acordado por los Bienes y Servicios Conexos parcialmente completados, si corresponde, y por los materiales y partes adquiridos previamente por el Proveedor.
27. Trabajo Forzoso	<p>27.1 El Proveedor, incluidos sus Subcontratistas, no deberá emplear o realizar trabajos forzados o personas sujetas a trata, como se describe en las Subeláusulas 27.2 y 27.3.</p> <p>27.2 El trabajo forzoso consiste en cualquier trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se exija de un individuo bajo amenaza de fuerza o pena, e incluye cualquier tipo de trabajo involuntario u obligatorio, como trabajo por contrato, trabajo en condiciones de servidumbre o acuerdos similares de contratación laboral.</p> <p>27.3 La trata de personas se define como el reclutamiento, el transporte, la transferencia, la reclusión o la recepción de personas mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o una posición de vulnerabilidad, o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra persona, con fines de explotación, o tener control sobre otra persona, con fines de explotación.</p>
28. Trabajo Infantil	<p>28.1 El Proveedor, incluidos sus Subcontratistas, no deberá emplear o contratar a un niño menor de 14 años a menos que la legislación nacional especifique una edad superior (la edad mínima).</p> <p>28.2 El Proveedor, incluidos sus Subcontratistas, no deberá emplear o contratar a un niño entre la edad mínima y la edad de 18 años de una manera que pueda ser peligrosa o interferir con la educación del niño o ser perjudicial para la salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del niño.</p> <p>28.3 El trabajo considerado peligroso para los niños es un trabajo que, por su naturaleza o las circunstancias en que se realiza, puede poner en</p>

	<p>peligro la salud, la seguridad o la moral de los niños. Tales actividades laborales prohibidas para niños incluyen trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) con exposición a abuso físico, psicológico o sexual; (b) bajo tierra, bajo el agua, trabajando en altura o en espacios confinados; (c) con maquinaria, equipo o herramientas peligrosas, o que impliquen manipulación o transporte de cargas pesadas; (d) en entornos poco saludables exponiendo a los niños a sustancias, agentes o procesos peligrosos, temperaturas, ruido o vibraciones que dañen la salud; o (e) en condiciones difíciles, como trabajar durante largas horas, durante la noche o en confinamiento en las instalaciones del empleador.
<p>29. Obligaciones de Salud y Seguridad</p>	<p>29.1 El Proveedor deberá cumplir, y deberá exigir a sus Subcontratistas, si corresponde, que cumplan con todas las reglamentaciones, leyes, pautas y cualquier otro requisito establecido en las Especificaciones Técnicas.</p>
<p>30. Indemnización por patentes</p>	<p>30.1 El Proveedor, sujeto al cumplimiento del Comprador con CC 30.2, indemnizará y mantendrá indemne al Comprador y sus empleados y funcionarios de y contra cualquier y todas las demandas, acciones o procedimientos administrativos, reclamos, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos. de cualquier naturaleza, incluidos los honorarios y gastos de abogados, que el Comprador pueda sufrir como resultado de cualquier infracción o presunta infracción de cualquier patente, modelo de utilidad, diseño registrado, marca comercial, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o de otro modo existente en la fecha del Contrato por razón de:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) la instalación de los Bienes por parte del Proveedor o el uso de los Bienes en el país donde se encuentra el Sitio; y (b) la venta en cualquier país de los productos producidos por los Bienes. <p>Dicha indemnización no cubrirá ningún uso de los Bienes o cualquier parte de los mismos que no sea para el propósito indicado o que se infiera razonablemente del Contrato, ni ninguna infracción resultante del uso de los Bienes o cualquier parte de los mismos, o cualquier producto producido por el mismo. en asociación o combinación con cualquier otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor, de conformidad con el Contrato.</p> <p>30.2 Si se inicia algún procedimiento o se presenta algún reclamo contra el Comprador que surja de los asuntos a los que se hace referencia en CC 30.1, el Comprador notificará sin demora al Proveedor al respecto, y el Proveedor podrá, por su propia cuenta y en nombre del Comprador, llevar a cabo tales procedimientos o reclamaciones y cualquier</p>

	<p>negociación para la resolución de tales procedimientos o reclamaciones.</p> <p>30.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de los veintiocho (28) días posteriores a la recepción de dicha notificación de que tiene la intención de llevar a cabo dichos procedimientos o reclamaciones, el Comprador podrá realizar el mismo en su propio nombre.</p> <p>30.4 El Comprador, a solicitud del Proveedor, brindará toda la asistencia disponible al Proveedor para llevar a cabo dichos procedimientos o reclamaciones, y el Proveedor le reembolsará todos los gastos razonables incurridos al hacerlo.</p> <p>30.5 El Comprador indemnizará y mantendrá indemne al Proveedor y sus empleados, funcionarios y Subcontratistas de y contra todas y cada una de las demandas, acciones o procedimientos administrativos, reclamos, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluidos los honorarios de abogados, y gastos, que el Proveedor pueda sufrir como resultado de cualquier infracción o presunta infracción de cualquier patente, modelo, diseño registrado, marca comercial, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o que exista en la fecha del Contrato que surja de o en relación con cualquier diseño, datos, planos, especificaciones u otros documentos o materiales proporcionados o diseñados por el Comprador o en su nombre.</p>																		
<p>31. Órdenes de Cambio y Modificaciones Contractuales</p>	<p>31.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, ordenar al Proveedor mediante notificación de conformidad con CC 4.1, que realice cambios dentro del alcance general del Contrato en uno o más de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes a ser suministrados bajo el Contrato sean fabricados específicamente para el Comprador; (b) el método de envío o embalaje; (c) cambios en las cantidades de Bienes a ser suministrados dentro del rango especificado aquí. <table border="1" data-bbox="570 1360 1474 1713"> <thead> <tr> <th>Artículo N°</th> <th>Descripción</th> <th>% de cantidades podrán ser aumentadas o disminuidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Compresor de Aire</td> <td>25% equivalente a 2 unidades</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Bomba Eléctrica</td> <td>25% equivalente a 2 unidades</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Aire Acondicionado</td> <td>25% equivalente a 5 unidades</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Planta Eléctrica</td> <td>25% equivalente a 2 unidades</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Extractor</td> <td>25% equivalente a 5 unidades</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> (d) el lugar de entrega; (e) cualquier prueba y / o inspección no requerida por el Contrato pero considerada necesaria, de conformidad con CC 17.5; y 	Artículo N°	Descripción	% de cantidades podrán ser aumentadas o disminuidas	1	Compresor de Aire	25% equivalente a 2 unidades	2	Bomba Eléctrica	25% equivalente a 2 unidades	3	Aire Acondicionado	25% equivalente a 5 unidades	4	Planta Eléctrica	25% equivalente a 2 unidades	5	Extractor	25% equivalente a 5 unidades
Artículo N°	Descripción	% de cantidades podrán ser aumentadas o disminuidas																	
1	Compresor de Aire	25% equivalente a 2 unidades																	
2	Bomba Eléctrica	25% equivalente a 2 unidades																	
3	Aire Acondicionado	25% equivalente a 5 unidades																	
4	Planta Eléctrica	25% equivalente a 2 unidades																	
5	Extractor	25% equivalente a 5 unidades																	

	<p>(f) los Servicios Conexos a ser proporcionados por el Proveedor.</p> <p>31.2 Si cualquier cambio de este tipo causa un aumento o disminución en el costo o el tiempo requerido para el cumplimiento por parte del Proveedor de cualquier disposición del Contrato, se realizará un ajuste equitativo en el Precio del Contrato o en el Programa de Entrega / Finalización, o ambos, y el Contrato se modificará en consecuencia. Cualquier reclamo del Proveedor para el ajuste bajo esta Cláusula debe hacerse valer dentro de los veintiocho (28) días a partir de la fecha de recepción por el Proveedor de la orden de cambio del Comprador.</p> <p>31.3 Los precios a cobrar por el Proveedor por cualquier Servicio Relacionado que pueda ser necesario pero que no fue incluido en el Contrato serán acordados con anticipación por las partes y no excederán las tarifas vigentes cobradas a otras partes por el Proveedor por servicios similares.</p> <p>31.4 Sujeto a lo anterior, no se hará ninguna variación o modificación de los términos del Contrato, excepto mediante una enmienda escrita firmada por las partes</p>
<p>32. Cambios en las Leyes y Reglamentos</p>	<p>32.1 A menos que se especifique diferente en el Contrato, si después de la fecha en que el Comprador y el Proveedor firman el Contrato, se promulga, deroga o cambia cualquier ley, reglamento, ordenanza, orden o estatuto que tenga fuerza de ley del País del Comprador donde se encuentra el Sitio (que se considerará que incluye cualquier cambio en la interpretación o aplicación por parte de las autoridades competentes) que posteriormente afecte la Fecha de Entrega y / o el Precio del Contrato, entonces dicha Fecha de Entrega y / o Precio del Contrato aumentarse o reducirse en consecuencia, en la medida en que el Proveedor se haya visto afectado en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del Contrato.</p>

Anexo A de las Condiciones Contractuales

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Defina de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco⁴; (ii) ser nominada⁵ como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.
- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁶ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

⁴ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

⁵ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

⁶ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Garantía de Cumplimiento Garantía bancaria

[El banco, a solicitud del Proveedor seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].

Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*

Fecha: *[Indique la fecha de la emisión].*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.º: *[Indique número de referencia de la Garantía].*

Garante: *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), será el de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.º *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]*, con el Beneficiario, para el suministro de *[indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el “Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* (____)¹. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el Precio del Contrato, cuando recibamos la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en la que se indique que el Solicitante incumplió las obligaciones contraídas en el marco del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía vencerá a más tardar el día *[indique el número]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*², y cualquier reclamación de pago al amparo de ella deberá ser recibida por nosotros en la oficina mencionada arriba a más tardar en esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º 758 de la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

¹ El Garante deberá especificar una suma que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato que se detalla en la Carta de Aceptación y que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

² Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la CC 11. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador

[firma(s)]

Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión definitiva.

deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: “El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión formulada por el Beneficiario, la que nos será presentada antes del vencimiento de la Garantía”.

**Garantía Bancaria por el Anticipo
Garantía de demanda**

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].

Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*

Fecha: *[Indique la fecha de la emisión].*

GARANTÍA POR EL ANTICIPO N.º: *[Indique número de referencia de la Garantía].*

Garante: *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), será el de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.º *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]* con el Beneficiario, para el suministro de *[indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el “Contrato”).

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se hará un anticipo por la suma de *[indique el monto en cifras]* (____)¹ *[indique el monto en palabras]* contra una garantía por pago de anticipo.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* (____) al recibo en nuestras oficinas de la demanda conforme a los requisitos del Beneficiario, respaldada por una declaración del Beneficiario, ya sea en la demanda propiamente dicha o en un documento aparte firmado que acompañe o identifique la demanda, donde conste que el Solicitante ha utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la provisión de los Bienes, o

En virtud de esta Garantía se podrá presentar un reclamo a partir del momento en que el Garante presente un certificado del banco del Beneficiario en el que se indique que el pago mencionado

¹ El Garante deberá especificar una suma que represente el monto del pago por anticipado que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del pago por anticipado que se indica(n) en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

arriba se ha acreditado en la cuenta número *[indique número]* que el Solicitante mantiene en *[indique el nombre y la dirección del banco del Solicitante]*.

El monto máximo de esta garantía puede ser reducido progresivamente en proporción al valor de los Bienes embarcados (para los Bienes provenientes del exterior) y/o el valor de los Bienes entregados (para Bienes suministrados dentro del País del Comprador) de conformidad con la evidencia suministrada mediante copia de [].²

Esta garantía vencerá en el momento en que recibamos una copia de los documentos arriba mencionados poniendo en evidencia que se ha pagado el 90 % (noventa por ciento) del Precio contractual de los Bienes, o bien el día _____ de _____, 20__ (lo que ocurra primero)³.

En consecuencia, cualquier reclamo de pago realizado en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina a más tardar en la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º 758 de la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

[firma(s)]

Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión final.

² *Ingresar los documentos de embarque u otros documentos aplicables que establezcan la entrega de los Bienes de conformidad con el Incoterm aplicable del Contrato*

³ *Ingresar la fecha de entrega especificada en el calendario de entrega del contrato. El Comprador debe tener en cuenta que en el caso de una extensión del tiempo para ejecutar el Contrato, el Comprador deberá solicitar una extensión de esta garantía al Garante. Dicha solicitud debe ser por escrito y debe realizarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la garantía. Al preparar esta garantía, el Comprador podría considerar agregar el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: "Acordamos una extensión única de esta garantía por un periodo que no exceda [seis meses] [un año], en respuesta a la solicitud por escrito del Comprador para dicha extensión, dicha solicitud se nos debe presentar antes del vencimiento de la garantía "*

Ejemplo de Carta de Adjudicación del Contrato

[modifique como corresponda]

[utilice papel con membrete del Comprador]

[Fecha]

Para: *[nombre y dirección del Proveedor]*

Asunto: *Notificación de la Adjudicación del Contrato n.º:*

En referencia a la SdC *[indique número de referencia y fecha]* , por medio de la presente le hacemos saber que nuestra Agencia ha decidido aceptar su Cotización de fecha *[indique número y fecha]*.

Encuentre adjunto el Contrato. Se le solicita que firme el Contrato dentro del plazo de *[indique número de días]*.

[Indique lo siguiente solamente en los casos que se requiere Garantía de Cumplimiento]. “Se le solicita que presente la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de *[indique número de días]* días, de acuerdo con las Condiciones del Contrato; para ello, deberá utilizar el formulario de Garantía de Cumplimiento adjunto”.

Firma de la persona autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la Agencia compradora "Comprador": _____

Adjunto: Convenio Contractual